

HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO
Al 30 de junio de 2018

En el transcurso del año 2018 Empresas Gasco S.A. ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 29 de marzo de 2018:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en los artículos 58 N° 1 y N° 3 y 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y estando debidamente facultado al efecto, informo que el Directorio de Empresas Gasco S.A., en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2018, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrarse el día miércoles 25 de abril de 2018 a partir de las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Santo Domingo N° 1061, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias, respectivamente:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio del 2017 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de los Auditores Externos.
5. Designación de Clasificadores de Riesgo.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018 y aprobación de gastos del ejercicio 2017.
7. Cuenta de las operaciones relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N° 18.046 e informar del término del Comité de Directores del artículo 50 bis de la ley 18.046.
8. Las demás materias propias de las juntas ordinarias de accionistas.

Tendrán derecho a participar de la Junta antes citadas, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Gasco S.A. a la medianoche del quinto día hábil al de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las Juntas a partir de las 8:30 horas hasta el momento en que ella inicie, en el mismo lugar en que éstas se llevarán a efecto.

La publicación de los Estados Financieros e informe de Auditores Externos respecto de los cuales se deberán pronunciar los accionistas se efectuará el día 6 de abril de 2018, en las páginas web gasco.cl y empresasgasco.com

Con fecha 25 de abril de 2018:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y estando debidamente facultado al efecto, comunico que el Directorio de Empresas Gasco S.A. en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2018 tomó conocimiento que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada previamente a dicha sesión, se informó a los accionistas el término y cesación del Comité de Directores al que alude el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Lo anterior, atendido a que durante el año anterior se constató que dejó de darse un requisito exigido por el artículo 50 bis de la referida ley para que la sociedad deba elegir director independiente y mantener el Comité de Directores, al reducirse bajo el umbral de 12,5% de las acciones emitidas con derecho a voto aquellas que se encuentran en poder de accionistas que individualmente controlan o poseen menos del 10% de tales acciones. En consecuencia, por aplicación de la norma citada, a contar de este año la sociedad ha dejado de estar obligada a mantener un director independiente y a elegir Comité de Directores.